



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.957.- /

MAT: Autoriza cancelar Orden de Compra 3734-406-SE15. "Contratación Productora de Eventos", y emitir una nueva con fecha 02-09-2015.

Laja, Septiembre 02 del 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 540 de fecha 17/08/2015 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N. N° 5467 de fecha 17/08/2015 que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 3.-Licitacion Publica ID 3734-97-L115 de fecha 20/08/2015.
- 4.-D.A. N°5783 de fecha 27/08/2015 adjudicación licitación ID 3734-97-L115.
- 5.-D.A.N. N° 7967 de fecha 15/12/2014 aprueba Programas Actividades año 2015.
- 6.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 7.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-DÉJESE SIN EFECTO: el punto N° 1 del decreto N°5.892 de fecha 31-08-2015 que autoriza la Orden de Compra N° 3734-406-SE15, emitida a la empresa Servicios Panruax Ltda. RUT: 76.124.188-5, por un monto de \$1.666.000.- debido a error en la emisión de ésta, ya que el valor ofertado por la empresa en la licitación es exento de IVA.

2.-EMÍTASE: una nueva orden de compra a través de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-AUTORIZÁZASE: la orden de compra N°3734-422-SE15 de fecha 02-09-2015 por el valor de \$1.400.000.-exento de IVA., a la empresa Servicios Panruax Ltda. RUT:76.124.188-5.- la que formalizará el contrato entre las partes por la contratación de Productora de Eventos, para "Fiesta del Camarón".

4.-REMÍTASE: los antecedentes del proceso de cancelación a la Unidad de adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /